



Resolución de Dirección 47 / 2026 - SRS -UNSa

Aprueba los gastos de la Segunda rendición de fondos correspondientes a Gastos de Curriculares de Sede Sur EXP 44/2026 SRS - UNSa.

De: SRS-Económica



Salta,
19/06/2026

VISTO:

El envío de fondos para solventar los gastos relacionados a actividades curriculares de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó una primera rendición por medio del EXP 43/2026 SRS - UNSa.

Que del Adelanto N° 33289 – EXP 23025/2025, se registra un saldo de \$533.135,28 (pesos quinientos treinta y tres mil ciento treinta y cinco con 28/100).

Que los gastos realizados corresponden a actividades curriculares realizadas por los alumnos de Sede Sur.

Que en el Expediente N° 44/2026 SRS UNSa se adjuntan comprobantes originales que justifican un gasto de \$60.005,01 (pesos sesenta mil cinco con 01/100).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas relacionadas a actividades curriculares realizadas por los alumnos de la Sede Regional Sur, por la suma de \$60.005,01 (pesos sesenta mil cinco con 01/100).

Saldo:.....\$ 533.135,28 - Adelanto 33289

Segunda Rendición:..... \$60.005,01 – Res. Dirección 47/2026 - SRS - UNSa.

Saldo:\$473.130,27

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas, Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y publíquese en el Boletín Oficial para su conocimiento y demás efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA